RESOLUCIÓN N° 218

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/14 "SERVICIO DE DISEÑO, REDACCIÓN, INVESTIGACIÓN, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE LA HISTORIA DE LA ANEAES", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 03 de diciembre de 2014

VISTO: El Memorándum N° 455 de fecha 03 de diciembre de 2014, presentado por la Lic. Florencia Rivarola Leiva, Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo se remite el proyecto de resolución para la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/14 "SERVICIO DE DISEÑO, REDACCIÓN, INVESTIGACIÓN, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE LA HISTORIA DE LA ANEAES", y autorización para la suscripción del contrato respectivo;

Que, según la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la ANEAES, se han realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el acta de apertura de sobres de fecha 01 de diciembre de 2014, han presentado ofertas las firmas: Coeficiente, EG Publicidad S.A., Guillermo Oscar Rossi García y Arte Gráfica Visual;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 01 de diciembre del 2014; cuyo texto expresa: *"Conclusión: En bases a las condiciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27º y 28º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publica y los artículos 58º al 63º del Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda. 1 - **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/14 "SERVICIO DE DISEÑO, REDACCIÓN, INVESTIGACIÓN, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE LA HISTORIA DE LA ANEAES". - ID Nº 284.056,** para el proveedor **LA TRIBU de Guillermo Oscar Rossi García.**, con **RUC N° 1662103-4,** por un monto total de Gs **39.780.000** (Treinta y nueve millones setecientos ochenta mil guaraníes), por ser la oferta solvente y más baja, y conforme al siguiente cuadro:..."* ;

RESOLUCIÓN N° 218

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/14 "SERVICIO DE DISEÑO, REDACCIÓN, INVESTIGACIÓN, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE LA HISTORIA DE LA ANEAES", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2014, específicamente, dichos rubros estarán disponibles en el Objeto de Gasto 260 FF 10;

Que, el Artículo 82 de la Ley 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera..."*;

Que, el Artículo 5° de la Ley 2072/2003 dice *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante "Consejo Directivo", con los siguientes deberes y atribuciones"; y* menciona en el inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: *"... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado;*

Que, según Acta N° 1 de fecha 20 de diciembre de 2012, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES, se eligió Presidente del Consejo Directivo;

Que, la Resolución N° 334/2013, de fecha 31 de enero de 2013, *"por la cual se designan ordenadores de gastos de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)"*;

RESOLUCIÓN N° 218

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/14 "SERVICIO DE DISEÑO, REDACCIÓN, INVESTIGACIÓN, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE LA HISTORIA DE LA ANEAES", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, la Resolución Nº 6856/2013, de fecha 16 de mayo de 2013, *"Por la cual se modifica y amplía el alcance del Artículo 3º de la Resolución Nº 334 de fecha 31 de enero de 2013 "por la cual se designan ordenadores de gastos de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, dependiente de este Ministerio"*, en su Artículo 1º establece: *"...autorizar al señor Raúl Aguilera Méndez, con cédula de identidad civil número 893.275, Presidente del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES), a representar al Ministerio de Educación y Cultura, en los Actos Administrativos,...Resoluciones de la ANEAES...)...; y los demás procesos contenidos en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley 3439/07"*.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR RESUELVE:

1º.- **ADJUDICAR** el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/14 "SERVICIO DE DISEÑO, REDACCIÓN, INVESTIGACIÓN, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE LA HISTORIA DE LA ANEAES". - ID Nº 284.056, para el proveedor **LA TRIBU** de **Guillermo Oscar Rossi García.**, con **RUC N° 1662103-4,** por un monto total de **Gs 39.780.000.-** (Treinta y nueve millones setecientos ochenta mil guaraníes), por ser la oferta solvente y más baja, y conforme al siguiente cuadro:

Oferentes					La tribu de Guillermo Oscar Rossi García				
Ítems	**Código de Catalogo**	**Descripción del bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido si correspondiese)**	**Precio Total (IVA Incluido si correspondiese)**
01	82141505-001	Servicio de Investigación, diseño, retoque de fotografía y diagramación	NO APLICA	NO APLICA	Unidad	1	EVENTO	21.000.000	21.000.000
02	82121511-001	Impresión de Materiales Técnico	NO APLICA	NO APLICA	Unidad	1.000	EVENTO	18.780	18.780.000
Total									**39.780.000**

RESOLUCIÓN N° 218

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/14 "SERVICIO DE DISEÑO, REDACCIÓN, INVESTIGACIÓN, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE LA HISTORIA DE LA ANEAES", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

2°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas presentada por el Comité de Evaluación, con fecha 01 de diciembre 2014.

3°.- **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Agencia, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

4°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a iniciar los trámites administrativos y así como a realizar el registro contable en el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) y la elaboración de la Solicitud de Transferencia de Recursos (STR), una vez emitido el Código de Contratación (CC).

5°.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

6°.- **COMUNICAR** y archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente